



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
19/06/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

CONTRATO DE ASISTENCIA PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTUA EN EL MUNICIPIO DE BURLADA

Acta de valoración de la documentación del Sobre B: Memoria técnica.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la adjudicación del "Contrato de asistencia para la gestión del programa de animación a la lectura en el municipio de Burlada".

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidenta: Doña Concepción Esain Nicuesa, concejala delegada de Educación del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Vocal 1: Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.
- Vocal 2: Doña Sonia Méndez Garatea Técnica de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Los criterios establecidos en el condicionado regulador son los siguientes:

Sobre B.- Proyecto técnico (hasta 50 puntos).

Propuesta de trabajo en la que se definirá la fundamentación, los objetivos y actividades propuestas, incorporación de ejes transversales, el funcionamiento y los recursos humanos, técnicos y materiales ofrecidos, el sistema de evaluación y la coordinación con el área de educación y juventud.

- *Objetivos del programa: Hasta 5 puntos*
- *Equipo de trabajo: se valorará su experiencia en actividades similares, formación específica y complementaria. Hasta 6 puntos*
- *Organización previa del programa: descripción de cómo se llevará a cabo. Hasta 5 puntos*
- *Programación de sesiones: se presentará una planificación tipo incluyendo los géneros narrativos a tratar con cada grupo de edad, así como una relación de los/as profesionales con los/a que habitualmente se suele trabajar. La programación debe contar con, al menos, 38 sesiones (además de las posibles reuniones de coordinación). Hasta 10 puntos.*
- *Acciones complementarias: se valorará la realización de actividades que faciliten y complementen el programa (préstamo de material al profesorado, elaboración de boletines y guías de lectura...). Hasta 3 puntos.*
- *Metodología de trabajo: descripción de los principios rectores que guían la metodología. Hasta 3 puntos*
- *Sistema de evaluación del programa: indicadores. Se valorará la coherencia con objetivos descritos. Hasta 3 puntos*
- *Incorporación de la perspectiva de género en la programación y gestión del equipo. Explicitar cómo se trabajará la perspectiva de género. Hasta 5 puntos.*
- *Incorporación de la diversidad cultural y lingüística en la programación. Explicitar cómo se*



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
22/06/2026



FIRMADO POR

CONCE/AL/A
KONTXI ESAIN NICUESA
22/06/2026



FIRMADO POR

TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SONIA MENDEZ GARATEA
29/06/2026



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA APRY X3DX 3QXX T4WW

Acta nº 3 Animación Lectura Sobre B - SEFYCU 341051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
19/06/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD / HEZKUNTZA ETA GAZTERIA ARLOA

Expediente 285925T

trabajar. Hasta 5 puntos.

- Incorporación de la agenda 2030 en la programación. Explicitar los objetivos que se trabajarán y a través de qué actividades. Hasta 5 puntos.

Una vez procedido al examen de las proposiciones presentadas, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, se aprueba el informe elaborado por las vocales técnicas de la Mesa, con la valoración de las ofertas presentadas, informe que se incorpora como anexo I a la presente acta.

En base a ello, la Mesa acuerda asignar a cada empresa licitadora las siguientes puntuaciones:

	Fomento iniciativas Recreativas Artísticas (FIRA)	Grupo Aya Consultores
Objetivos (hasta 5)	4,75	3
Equipo de trabajo (hasta 6)	5,75	2
Organización previa (hasta 5)	4,75	3
Programa de sesiones (hasta 10)	7	5
Acciones complementarias (hasta 3)	3	1
Metodología (hasta 3)	2,75	1,5
Sistema de evaluación (hasta 3)	3	1,5
Perspectiva de género (hasta 5)	4	2
Diversidad cultural y lingüística (hasta 5)	4	2
Agenda 2030 (hasta 5)	3,5	2

PUNTUACIÓN TOTAL (puntuación máxima 50 puntos)	42,5 puntos	23 puntos
--	------------------------------	----------------------------

La Mesa de contratación adopta el siguiente acuerdo:

A la vista de los puntos obtenidos por cada una de las empresas que se han presentado en la licitación y teniendo en cuenta la necesidad de superar los 30 puntos para poder continuar en el proceso, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión del proceso a la empresa GRUPO AYA FORMACION Y PROTECCION DE DATOS SL por no superar el umbral mínimo de 30 puntos exigido en el condicionado para el Sobre B: propuesta técnica.

Tras ello, se acuerda que la apertura del Sobre C "Criterios valorables por fórmula" se lleve a cabo el próximo día 19 de junio de 2026 a las 10:30 horas

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
22/06/2026



FIRMADO POR

CONCEJAL/A
KONTXI ESAIN NUCUESA
22/06/2026



FIRMADO POR

TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SONIA MENDEZ GARATEA
29/06/2026



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA APRY X3DX 3QXX T4WW

Acta nº 3 Animación Lectura Sobre B - SEFYCU 341051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
19/06/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

Anexo I: Informe

INFORME EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Licitación Animación a la lectura

Antecedentes

En la licitación para la contratación de asistencia técnica en el programa de animación a la lectura 2026, de cara a valorar los dos proyectos presentados, se ha obrado de la siguiente manera:

En el sobre B, criterios cualitativos no cuantificables mediante fórmulas, se otorgaban hasta un máximo de 50 puntos:

Cabe señalar, además, que en el pliego se señala la necesidad de que el proyecto supere los 30 puntos para continuar en el proceso selectivo.

En el proyecto técnico se valoraban los siguientes aspectos:

- Objetivos del programa: Hasta 5 puntos
- Equipo de trabajo: se valorará su experiencia en actividades similares, formación específica y complementaria. Hasta 6 puntos
- Organización previa del programa: descripción de cómo se llevará a cabo. Hasta 5 puntos
- Programación de sesiones: se presentará una planificación tipo incluyendo los géneros narrativos a tratar con cada grupo de edad, así como una relación de los/as profesionales con los/a que habitualmente se suele trabajar. La programación debe contar con, al menos, 38 sesiones (además de las posibles reuniones de coordinación). Hasta 10 puntos.
- Acciones complementarias: se valorará la realización de actividades que faciliten y complementen el programa (préstamo de material al profesorado, elaboración de boletines y guías de lectura...). Hasta 3 puntos.
- Metodología de trabajo: descripción de los principios rectores que guían la metodología. Hasta 3 puntos
- Sistema de evaluación del programa: indicadores. Se valorará la coherencia con objetivos descritos. Hasta 3 puntos
- Incorporación de la perspectiva de género en la programación y gestión del equipo. Explicitar cómo se trabajará la perspectiva de género. Hasta 5 puntos.
- Incorporación de la diversidad cultural y lingüística en la programación. Explicitar cómo se trabajará. Hasta 5 puntos.
- Incorporación de la agenda 2030 en la programación. Explicitar los objetivos que se trabajarán y a través de qué actividades. Hasta 5 puntos.

Valoración del proyecto

La valoración del proyecto se ha realizado con el trabajo conjunto de las vocales del tribunal pertenecientes al área de cultura (biblioteca infantil) y al área de educación y juventud del Ayuntamiento de Burlada.

En primer lugar, se leyeron ambos proyectos y, una vez conocidas las propuestas, se valoraron.

En general, podría decirse que el proyecto presenta por FIRA es un proyecto cuidado y basado en la experiencia, el conocimiento y el gusto por el trabajo que realizan.



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
22/06/2026



FIRMADO POR

CONCE/AL/A
KONTXI ESAIN NIKUESA
22/06/2026



FIRMADO POR

TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SONIA MENDEZ GARATEA
29/06/2026



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA APRY X3DX 3QXX T4WW

Acta nº 3 Animación Lectura Sobre B - SEFYCU 341051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
19/06/2026



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
22/06/2026



FIRMADO POR

CONCE/AL/A
KONTXI ESAIN NIKUESA
22/06/2026



FIRMADO POR

TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SONIA MENDEZ GARATEA
29/06/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD / HEZKUNTZA ETA GAZTERIA ARLOA

Expediente 285925T

Por su parte, el proyecto presentado por Aya, si bien presenta ideas interesantes, es poco concreto e incluso puede resultar aséptico comparado con la otra propuesta.

En el cuadro que presentamos a continuación se muestra la puntuación otorgada a cada licitante:

	Fomento iniciativas Recreativas Artísticas (FIRA)	Comentarios	Grupo Consultores Aya	Comentarios
Objetivos (hasta 5)	4,75	Muy detallados, con ideas muy interesantes y variadas. Presentan una fundamentación de su adecuación al currículum.	3	Concisos y correctos.
Equipo de trabajo (hasta 6)	5,75	Se presenta un listado detallado de los/as autores/as y creadores/as con los que cuentan además de dar a conocer el perfil profesional de las responsables del programa.	2	Se presenta un esquema excesivamente genérico que impide conocer lo que se pregunta.
Organización previa (hasta 5)	4,75	Presentan un plan de trabajo absolutamente detallado y fundamentado.	3	Correcto
Programa de sesiones (hasta 10)	7	Siguiendo la tónica general, el programa se explica detalladamente señalando qué profesionales intervienen, en qué idioma y en qué curso. Además, se explica cómo se trabaja con toda la comunidad	5	En este epígrafe presentan propuestas interesantes según ciclos educativos. Como en el resto del proyecto se echa de menos mayor concreción.



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA APRY X3DX 3QXX T4WW

Acta nº 3 Animación Lectura Sobre B - SEFYCU 341051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
19/06/2026



FIRMADO POR

La secretaria/diazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
22/06/2026



FIRMADO POR

CONCE/AL/A
KONTXI ESAIN NIKUESA
22/06/2026



FIRMADO POR

TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SONIA MENDEZ GARATEA
29/06/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD / HEZKUNTZA ETA GAZTERIA ARLOA

Expediente 285925T

		educativa.		
Acciones complementarias (hasta 3)	3	Completas y variadas. Resultan especialmente interesantes las opciones ofrecidas al profesorado.	1	Presentan una enumeración, una vez más, excesivamente concisa. La colaboración con recursos externos a la licitadora genera dudas.
Metodología (hasta 3)	2,75	Se explicita con máximo detalle el método de trabajo en cada una de las fases del proyecto.	1,5	Correcto
Sistema de evaluación (hasta 3)	3	Muy bien explicado y con ejemplos de la práctica habitual.	1,5	Correcto
Perspectiva de género (hasta 5)	4	Se presentan acciones de gran interés.	2	Se presenta una enumeración teórica de lo que se debe hacer.
Diversidad cultural y lingüística (hasta 5)	4	Se señala cómo se está trabajando este objetivo en la práctica.	2	Se presenta una enumeración teórica de lo que se debe hacer.
Agenda 2030 (hasta 5)	3,5	Se señala cómo se trabaja en la práctica.	2	Se presenta una enumeración teórica de lo que se debe hacer.

PUNTUACIÓN TOTAL (puntuación máxima 50 puntos)	42,5 puntos	23 puntos
---	------------------------	----------------------

Teniendo en cuenta que era necesario obtener al menos 30 puntos en el proyecto técnico, Grupo Aya Consultores no podría seguir participando en el proceso.



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA APRY X3DX 3QXX T4WW

Acta nº 3 Animación Lectura Sobre B - SEFYCU 341051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>